

ANEXO DE ACTUALIZACIÓN - JUNIO 2010

Colección Práctica

Laboral | Asignaciones familiares

José Luis Sirena

María E. Franzone

SUAF. INCLUSIÓN DE TODAS LAS EMPRESAS

LA ANSES INFORMA QUE ENTRE MARZO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO SE INCORPORARÁN AUTOMÁTICAMENTE AL SISTEMA ÚNICO DE ASIGNACIONES FAMILIARES (SUAF) A AQUELLOS EMPLEADORES QUE AÚN NO SE ENCUENTREN INCLUIDOS EN ESE SISTEMA. DE ESTA FORMA, SE DEJARÁ DEFINITIVAMENTE DE LADO EL SISTEMA DE FONDO COMPENSADOR. LOS EMPLEADORES PUEDEN CONSULTAR SOBRE SUS OBLIGACIONES Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR EN EL MOMENTO DE INCORPORARSE AL SUAF EN LA PÁGINA WEB DE LA ANSES, TRÁMITES EN LÍNEA - PORTAL EMPRESAS, HACIENDO CLIC EN OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR. POR SU PARTE, EN LA SECCIÓN TRABAJADORES EN ACTIVIDAD, LOS EMPLEADOS PUEDEN CONOCER SUS DERECHOS, OBLIGACIONES Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA PERCEPCIÓN DE SUS ASIGNACIONES FAMILIARES. ASIMISMO, LOS EMPLEADORES PODRÁN VERIFICAR SI YA ESTÁN INCORPORADOS, CONSIGNANDO EL NÚMERO DE CUIT EN LA PÁGINA WEB DE ANSES, SECCIÓN TRÁMITES EN LÍNEA - AUTOPISTA DE SERVICIOS - SERVICIOS CORPORATIVOS - EMPRESAS INCORPORADAS AL SUAF.